

EL BARCELONÉS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Barcelona. al mes. 1'00
Provincias. al trimestre. 3'00
Ultramar y Naciones de la Unión postal. 10'00
DOS EDICIONES DIARIAS INCLUIDO LOS LUNES

DIARIO LIBERAL

DIRECCION REDACCION Y ADMINISTRACION: UNION-BARBARÁ NÚM. 5.-BARCELONA

EDICION DE LA MAÑANA

ANUNCIOS Y REMITIDOS

Según las tarifas convencionales de

SE DE ENVUELVEN LAS ORIGINALS

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

El Hotel Internacional

«El Consejo de ministros acordó sea derribado el Hotel Internacional en términos de veinte días.»
(Telegramas de ayer.)
La Exposición no ha concluido; Barcelona es la que se ha dado a hacer cuando visitarla vuelvan sus huéspedes del año pasado. Veán patentes los adelantos; no resulte que en un momento supimos hacer mucho para caer luego en lamentable inercia; tengamos presente que quien hace alto en su camino, detras queda de sus compañeros de viaje; y que quien no anda se agita, y no es para amarrar a para lo que hemos hecho lo que celebramos.»

«Bridis del Excmo. señor marqués de Oñate son el banquete del viernes.»

Ha triunfado el criterio estrecho que desde los días últimos de la Exposición viene con insistencia pidiendo el cumplimiento exacto de las bases que sirvieron para la concesión de los terrenos en que fue construido el Hotel Internacional; han triunfado los partidarios de soluciones contrarias a la opinión, y pudimos decir que contrarias a los intereses de Barcelona; han triunfado los enemigos del ornato público.

Comenzaba la Exposición, y surgir entre los jardines del Parque, tendía la Maquinista los tramos del hermoso puente de la Sección marítima del Certamen, labrábanse los palacios de Bellas Artes y Ciencias y tantos otros edificios llamados a perpetuar el gigante esfuerzo hecho por nuestra ciudad para salir airoso del compromiso de dignidad, valientemente adquirido, y entonces nuestros constructores y nuestros artistas asombraron a todo el mundo levantando en 53 días el edificio magnífico, gala del paseo mejor de la Barcelona vieja, el edificio que Barcelona entera consideró como su instalación mas completa, el edificio cuyos materiales, cuyos efectos, cuyos detalles todos han servido para dar idea de la producción catalana a los cientos de huéspedes forasteros en sus habitaciones alhajadas. Si el Hotel Internacional respondió a ideas de mayor ó menor lujo y si estas ideas han buscado rumbos, distintos del que tuvieron en un principio, para asegurar al cabo y al fin el fin que se propusieron, ni es cuenta nuestra ni en estos renglones ha de ser examinado y juzgado semejante aspecto de la cuestión.

Entendemos que la construcción del Hotel fué una gloria del trabajo catalán; entendemos que antes de la concesión pudo ser tratada la conveniencia de edificar allí, donde no se habían proyectado edificios; entendemos que tal palacio es digno complemento estético del paseo de Colón; entendemos que su conservación, utilizada en servicios públicos, es altamente conveniente; entendemos que el derribo acordado será estimado como vergüenza para la ciudad; y, por último, entendemos que no son tan inmensos, como se ha querido decir, los perjuicios irrogables al comercio, porque el sitio por el Hotel ocupado no sirva para almacén de maderas y depósito de pipas vacías. El comercio, en cuyo nombre hablo, defendiendo el derribo del Hotel, vería, con sumo gusto, que en vez de serle destinados aquellos seis mil metros cúbicos de terreno, según dijo un vehemente partidario del derribo, para colocación de las mercaderías importadas, tuviera domicilio en el edificio las varias importantes oficinas públicas a que ha de acudir diariamente para la tramitación y despacho de sus negocios. Allí quisieran los comerciantes y navieros ver la Comandancia de Marina, allí las centrales de Correos y Telégrafos, allí la expedición central de efectos timbrados, allí la Junta de Obras del Puerto, allí la Dirección de Sanidad marítima. Pero todo esto significaría echar por tierra la concesión, y esto, en un país donde el diario se dictan disposiciones anulando las publicadas el día anterior, en un país donde se legisla hoy en un sentido, mañana en otro, no puede hacerse; sería, según los *hotelsobos*, un escándalo; sería favorecer determinados intereses particulares. ¿Valgamos Dios y como están los tiempos, cuando a la vuelta de cada esquina se viumbran negocios, y en cada asunto que al examen público sale, se supone la existencia de suculentos del país del oro!

Mientras la cuestión ha estado pendiente del fallo ministerial, hemos guardado silencio; influir en contra del derribo, habría dado alegrías a ciertas almas que, por lo menos, habrían creído aspirábamos a una participación en la empresa. Si sabía bien; y como en pró del derribo no podíamos, por imposición de la conciencia que le tiene por cosa contraria a las conveniencias de la vida comercial y oficial de nuestro pueblo, y por las otras razones que apuntadas quedan, preferimos callar.

Habría resuelto el gobierno contra las bases de la concesión, y nuestro aplauso comentaría la noticia, sin perjuicio de trabajar para que la subsistencia del Hotel no entrañase perjuicios para nada y para nadie, y para que la adquisición por cuenta del Estado, ó del municipio se hiciera en las condiciones más ventajosas posibles.

Avocados al derribo, doliéndonos de que este se realice, levantamos nuestra voz contra de las representaciones oficiales de Barcelona, a fin de que vean seriamente si conviene ó no solicitar y gestionar la revocación del acuerdo.

Al comenzar hemos recordado uno de los más aplaudidos pírrafos del brindis que nuestro ilustre amigo el señor marqués de Oñate pronunció el viernes al resumir los himnos que a la Exposición entonaron los representantes del Comercio, de la Industria y del Trabajo en la fiesta última que habrán presenciado los muros del Hotel condenado a muerte; «la Exposición no ha concluido; Barcelona es la que se ha dado a hacer cuando visitarla vuelvan sus huéspedes del año pasado, veán patentes los adelantos; no resulte que en un momento supimos hacer mucho para caer luego en lamentable inercia...»

Ahora bien; la desaparición del monumento mejor que los obreros barceloneses levantaron, la desaparición de lo que fué juzgado maravilloso acortamiento de las artes constructoras, hará que cuando nuestros huéspedes del año anterior nos visiten, vean patentes, no los adelantos, como el señor Alcalde de Barcelona desea, sino los retrocesos. ¡Los retrocesos! ¡Y para tener que hablar de retrocesos fuimos hace un año tan adelante!

Veinte días quedan de plazo; en este tiempo puede hacerse mucho. Pero si la orden se cumple, si el Hotel desaparece, pediremos a la Junta de obras y al Ayuntamiento que en el solar dispongan una lápida con esta inscripción: «Asociados el genio, el arte y la actividad, levantaron en 53 días un palacio que fué orgullo de Barcelona; ocupó este sitio; y, siendo testimonio de grandezas y recuerdo de días de libertad y gloria, sufrió igual suerte que las fortalezas y prisiones legadas por épocas de humillación y despotismo.»

La muerte del príncipe Rodolfo

¿Será novela?

Un periódico de Londres ha lanzado a la publicidad el relato de las causas que, según sus noticias, determinaron al archiduque Rodolfo a quitarse la vida.

The Pall Mall Gazette, que es el periódico aludido, afirma la veracidad de su narración, que dice haberle sido transmitida por correo hasta la frontera de Suiza, y telegrafada desde allí al diario londinense, cuyos números de anoche produjeron en la capital de Inglaterra la más profunda sensación.

El corresponsal de *El Imparcial* extrae las noticias a que nos referimos. Aunque tienen apariencias de novela, pudieran resultar ciertas. De todos modos, importa a la curiosidad de nuestros lectores conocerlas.

Hace algún tiempo que el archiduque Rodolfo se enamoró de una hermosa joven de la aristocracia austriaca, la princesa S... a la cual requirió con mil instancias, hasta que por fin logró seducirla.

Llegado un momento en que la joven no pudo ocultar las consecuencias de su falta, un hermano de la princesa obtuvo de ésta que le diera el nombre de su seductor, y acudió en seguida al archiduque Rodolfo para pedirle la única reparación que cabía en caso como éste.

Le propuso un duelo a muerte. El príncipe heredero se negó a batirse; pero empezó su palabra de honor de dar en plazo breve al hermano de su amante una satisfacción tan cumplida que no podía haberla mayor.

—Lo único que puede satisfacerme, dijo el príncipe S... es vuestra muerte.

Cuéntase que el archiduque contestó sin vacilar que estaba dispuesto a ofrecer este género de satisfacción. Al mes de empeñada su palabra la ha cumplido suicidándose.

COMO FUE LA MUERTE

La noche que se mató el archiduque Rodolfo, estuvo con él barón Hoyos hasta las doce, a cuya hora se retiró a su alcoba.

A las seis y media de la mañana llamó a su ayuda de cámara para darle el encargo de que trajera el almuerzo listo y los carruajes enganchados para las siete y media.

Tan luego como el archiduque comprendió que el ayuda de cámara se hallaba lejos y ocupado comunicando las órdenes que acababa de darle, echó la llave a la puerta y se saltó la tapa de los sesos con un revólver que había llevado de Viena.

Cuando el criado volvió a la alcoba se alarmó grandemente al encontrar la puerta cerrada con llave, y su alarma subió de punto al ver que el príncipe no contestaba a sus llamamientos. Después de hacer esfuerzos desesperados por echar abajo la puerta, el ayuda de cámara corrió a avisar al barón Hoyos, quien ayudado por el resto de la servidumbre consiguió hacer saltar la cerradura.

Cuando la servidumbre entró en la alcoba, el príncipe imperial agonizaba.

EL ACTA DE LA AUTOPSIA

De este documento resulta que la muerte fué producida por un tiro de revólver en la sien. La dirección de la marcha seguida por el proyectil y otras circunstancias no dejan la menor duda de que el tiro fué disparado por el mismo príncipe.

La tardanza en publicar esta acta, que disipa el misterio de la muerte del archiduque Rodolfo y las contradicciones en que han incurrido estos días los periódicos oficiales y los personajes de la corte, se explican por el hecho de que al principio se exigió a los médicos que firmasen una partida de defunción atribuyendo la muerte a un ataque apoplético, y negándose a ello los médicos se apeló al emperador para que directamente ordenase a estos que firmasen la certificación que se les pedía.

El emperador, después de luchar consigo mismo durante algunas horas, decidió en favor de dejar a los médicos que obrasen según su conciencia, por doloroso que esto fuera a sus sentimientos de padre y de soberano.

EXAMEN DEL CEREBRO

Lo practicaron los profesores Hoffman, Kundrant, Widerhofer, y en el acta se declara que:

«No cabe duda alguna de que el cerramiento prematuro de las uniones coronaria y sagital, la profundidad del hueco del cráneo, la depresión de los huesos del cráneo en su parte interior, la depresión de los repliegues cerebrales y las distensiones de las células de la masa encefálica, justifican plenamente la opinión de que el príncipe padecía enajenación mental.»

LAS CARTAS DEL ARCHIDUQUE A BUDA-PESTH

A su regreso de Viena, el conde Kalnoky, ha manifestado que el archiduque Rodolfo, antes de suicidarse, escribió cinco cartas: al emperador, la emperatriz, la princesa imperial, el archiduque Otto y el duque de Braganza, príncipe heredero de Portugal.

EL TESTAMENTO

El testamento del archiduque Rodolfo fué abierto anoche por una comisión de personas designadas por el emperador y por la princesa Estefanía, viuda del archiduque.

Lleva la fecha de 1886.

El archiduque nombra heredera universal a su hija única la archiduquesa Isabel, y usufructuaria a la princesa Estefanía.

Según resulta del testamento, el príncipe imperial no poseía más que metálico, la posesión de Mayerling, donde ha muerto, y la isla Lacroma.

Su albacea testamentario y encargado de examinar y de poner en órden sus papeles es el conde L. de Szogyenyi, primer jefe de sección del ministerio de la Casa Imperial y de Negocios Extranjeros, a quien el príncipe Rodolfo escribió hace precisamente tres semanas rogándole se encargara de esta misión cuando él muriera.

Esta carta prueba que el príncipe pensaba ya en el suicidio hace tres semanas.—R.

ARREGLO DE LA SUCESION IMPERIAL

La cuestión de sucesión, que dió lugar en un principio a ciertas dudas, está há tiempo prevista y resuelta. La certidumbre de que el Kronprinz no tendría descendencia masculina, hizo fijar la atención en el príncipe Francisco Fernando de Este, hijo mayor del archiduque Carlos Luis. El príncipe Francisco Fernando nació en Diciembre de 1863, y era ya considerado en la corte como el heredero presunto del Kronprinz, por haber renunciado en favor suyo sus derechos al verdadero heredero, que es su padre, el archiduque Carlos Luis.

Sin la tragedia de Querétaro, el heredero de la monarquía austro húngara sería ahora el emperador Maximiliano, a quien el haber prestado oídos a las sugerencias de Napoleón III, costó perder la vida de la terrible manera que todos saben.

El Telégrafo y los Ayuntamientos

La Gaceta publica un real decreto de Gobernación, en el cual, reconociendo la conveniencia de extender el mayor número de pueblos los beneficios del servicio telegráfico, se dictan las disposiciones siguientes:

En las poblaciones oscuras de partido judicial, con preferencia y en las de alguna importancia situadas en el trayecto de las líneas telegráficas del Estado, ó a menos de cinco kilómetros de ellas, que carezcan de estación, la establecerá la dirección general de Correos y Telégrafos dentro de los créditos de que al efecto disponga, y siempre que el Ayuntamiento para la solución proporcione gratis al local necesario para la instalación.

Los demás Ayuntamientos que no tengan estación telegráfica, podrán solicitar de la dirección general de Correos y Telégrafos, obligándose a sufragar por su cuenta todos los gastos que ocasione el establecimiento del ramal, estación y mobiliario de la misma, los de conservación y entretenimiento, y los del personal de servicio de transmisión y vigilancia.

Cuando se establezcan extremas, la administración no interpondrá en las condiciones del material; pero será obligatorio el empleo del aparato impresor Morse.

El personal que haya de servir en estas estaciones, lo designará el Ayuntamiento respectivo, dando preferencia al maestro de escuela, si este lo solicita y reúne condiciones para este servicio.

La recaudación que ingrese en las estaciones municipales por la correspondencia privada interior expedida y la correspondiente a España de la internacional, pertenecerá íntegra a los municipios, siempre que no exceda del 20 por 100 del valor de la correspondencia que reciben, abonando en otro caso el municipio a la administración el importe del exceso que resulte.

El servicio de las estaciones y líneas municipales se sujetará a las prevenciones establecidas en el reglamento para el régimen y servicio interior del Cuerpo de telégrafos.

El gobierno se reserva el derecho de intervenir en este servicio cuando las circunstancias lo exijan.

Y, por último, a fin de atender a los gastos que el establecimiento de estas estaciones produzca, se consignará en los presupuestos de cada año económico el crédito especial correspondiente.

EN EL GRAN MUNDO

Dicen de Madrid:

«Se había del próximo matrimonio del señor don José Campo Pérez Arpa y Vela, marqués de Campo, con la señora doña Luisa Sola, viuda de Recor. Ya se ha expedido por el ministerio de Gracia y Justicia la real licencia para este enlace.»

**

Recordarán nuestros lectores que algunos días hace hablamos de un niño, que por auto del juez salió de un palacio del paseo de Recoletos, donde se criaba, a la casa de su madre, situada fuera de la Puerta de Alcalá.

Pues bien, ahora resulta, que producida por el padre que lo reconoció, nueva reclamación, el niño en cuestión se dirigió el juez de guardia, pidiéndole en razonado escrito que dispusiera su depósito en casa extraña a la de su familia.

Fundábase la súplica—según parece—en motivos relacionados con una cuantiosa herencia, con antagonismos invencibles entre el peticionario y una señora ó señorita a quien le unen vínculos de parentesco, y en otras razones que el juez debió considerar atendibles.

El joven, en efecto, por disposición del mencionado juez—según noticias de *El Liberal*—depositado en el domicilio de un respetable título de Castilla, que se distingue por sus excepcionales conocimientos en arte antiguo y que no tiene relaciones de parentesco, ni directas ni indirectas, con la familia interesada en este curioso incidente.

**

Telegrafian a un periódico anunciándole el próximo matrimonio del señor don Víctor Balaguer con la Excmo. Sra. D.ª Rafaela Torrents, agraciada por S. M. con el título de marquesa de Villanueva y Geltrú.

Ignoramos si este rumor será exacto.

DESDE PARÍS

París 1.º de Febrero, de 1889.

La situación.

Mr. Floquet y con él todo el gabinete pueden estar completamente satisfechos, puesto que han salido victoriosos del gran debate entablado ayer en la Cámara.

La jornada parlamentaria fué extremadamente larga, monótona en muchos puntos, y languida con frecuencia, a despecho de las escenas violentas, y de la escandalosa actitud que no cesaron de producirse por parte de varios diputados de ciertos bancos de la Cámara, los mismos que en todos los grandes debates parece como que se hayan impuesto la poco plausible misión de impedir con sus interrupciones enojosas y con sus excesos de lenguaje que la calma y la serenidad de la discusión imperen en estas solemnes ocasiones en el que debiera ser para todos sagrado recinto de las leyes.

Contra lo que se había insinuado en un principio, el general Boulanger no asistió—é hizo perfectamente en nuestro concepto—a la sesión, lo cual no quiere decir, sin embargo, que el partido boulangista se hubiese quedado mudo en el debate. En efecto, el diputado Mr. Laguerre, uno de los más entusiastas y fieles aliados del general, intervino en la discusión, y en verdad que el pugilato que se entabló entre él y el diputado bonapartista Mr. Paul de Cassagnac—este último sosteniendo que la elección del general Boulanger era en gran parte debida a los votos de los monárquicos (en lo cual estamos perfectamente de acuerdo), y sosteniendo candidamente el primero que los monárquicos que habían votado al general habían prescindido de sus antiguos principios para confundirse en adelante con el partido republicano nacional—fué por todo extremo interesante y sobre todo edificante, bajo el punto de vista de la historia de la referida elección, origen verdadero y causa principal y única del debate parlamentario a que nos estamos refiriendo.

Como indicamos al principio, la sesión pecó de monótona y de lánguida por demasiado difusa. Empezó el diputado Mr. Jouvencel exponiendo su interpelación, cuya síntesis puede reducirse a lo siguiente: «La Cámara, en vista de la necesidad que existe de reprimir todas las irregularidades que tienden a puedan comprometer la paz interior y la libertad, invita al Gobierno a que tome las medidas necesarias para hacer respetar rigurosamente a los poderes públicos.»

Hé aquí, resumido en breves palabras, lo que contestó el Gobierno por el órgano del presidente del Consejo: «El gobierno no cree necesario que deba tocarse a las libertades esenciales que la República ha establecido, y entendiendo que la libertad de escribir, de pensar, de reunirse debe conservarse entera. (Vigentes aplausos). Pero piensa también, con la misma energía, que, cuando fuera de la propaganda intelectual se producen ciertos hechos virtualmente encaminados a atacar la seguridad de la República, el Gobierno tiene el derecho y el deber de combatirlas.—Se nos ha dicho que en las leyes existentes tenemos los medios suficientes para obrar contra los partidos abiertamente hostiles a las instituciones. No lo cree el Gobierno así. El Gobierno entiende, por el contrario, que hoy día los progresos de todo género, las facilidades de comunicación, el desenvolvimiento de la riqueza, el estado de las relaciones sociales, permiten una libertad de acción que no podían seguramente prever los autores del Código penal.—Pues, bien, a aquellos que nos juzgan insuficientemente escudados los diremos: No; reconocemos como vosotros mismos que los hechos que se producen son peligrosos, y en este concepto, os pediremos que introduzcáis en el Código penal, en los artículos que tratan de los crímenes contra la seguridad del Estado, las disposiciones adicionales que sean convenientes y que permitan alcanzar y castigar los hechos reconocidamente culpables.»

El Gobierno, pues, según el espíritu de las declaraciones hechas por Mr. Floquet, ha puesto en estudio diferentes proyectos de ley que irá presentando a la Cámara, según vayan exigiéndolo las circunstancias. Pero esta explicación dada a los partidarios de las medidas excepcionales Mr. Floquet se creyó en el caso de afrontar de lleno y sin ambages la cuestión de confianza, y esto es lo que hizo, diciendo poco más ó menos a la Cámara: «Háse dicho que el descalabro sufrido el día 27 reconoce por causa la política del Gobierno, y se ha dicho también que esa política lo había sido de violencia y de radicalismo, una política sectaria al propio tiempo que estéril. (Aquí Mr. Floquet, recuerda lo que el ministerio ha hecho para probar que su política no ha tenido nada de infructuosa ni exclusiva).—Si alguno cree aquí—y no trato de volver sobre el pasado ni promover controversia ninguna acerca de lo que pueda dividirse en el presente y en el porvenir—que en interés de la República es necesario adoptar una política distinta de la que nosotros hemos hecho, es decir, la de la conciliación entre las diversas fracciones del partido republicano; una política que consagre la victoria de una de esas fracciones sobre la otra, consistente en ir más hácia la izquierda aun cuando no se pueda, ó más hácia la derecha cuando esto se puede, menos todavía... vengan aquí otros hombres y presten a la República el servicio que de ellos se espera.—Por lo que a nosotros hace, pedimos respetuosamente a la Cámara que pronuncie de una manera clara su veredicto. La pregunta es muy sencilla y fácilísima y expedita es la respuesta: ¿Debe ser mantenido el gabinete actual en interés de la República? O bien, en interés de la República debe el gabinete actual desaparecer y ceder a otro su plaza? Imposible sería al Gobierno continuar un momento más al frente de los negocios, si no obtuviere una orden

del día de confianza, claramente caracterizada y votada por la mayoría de los republicanos de esta Cámara.»

Puesta así, sin ambages, la cuestión de confianza, naturalmente que las oposiciones que debían combatirla con su voto, intervinieron más ó menos en el debate. Esto es lo que hicieron el diputado bonapartista Mr. Paul de Cassagnac, primero, y más tarde, a falta del general Boulanger, su lugarteniente Mr. Laguerre. Ya hemos dicho, al principio de nuestra correspondencia, la parte edificante de nuestra correspondencia los dos discursos.—Después de estos oradores de oposición, levantáronse a apoyar al Gobierno el joven diputado radical Mr. Hubbard, quien, por no saber contener los arrebatos de su palabra, dió lugar a que se produjeran algunos apóstrofes violentos en la Cámara, y el eminente leader de la Extrema izquierda, Mr. Clemenceau, a cuyas declaraciones debe el Gobierno seguramente el éxito principal de la borrascosa jornada.

En fin: que el órden del día de confianza fué votada, y que el gabinete obtuvo 53 votos de su mayoría, poco más ó menos el mismo número que alcanzó en Noviembre anterior, cuando solicitó la confianza de la mayoría republicana, en ocasión del debate sobre los créditos del Tonkin.

Detalle digno de notarse: la fracción republicana conservadora, acudida por Jules Ferry, no intervino absolutamente para nada en el debate de ayer; pero, en cambio, todos sus diputados, como de costumbre, unieron sus votos a los de la derecha monárquica, y, por lo tanto, su inmediato advenimiento al poder. En estos momentos en que más necesaria se hace la coalición entre las distintas fracciones del partido republicano, ellos solos, los oportunistas, se atreven a subordinar las conveniencias políticas a los recovecos de camarilla y a los conciliabulos de campanario.

Convergamos en que semejante actitud nada tiene de digna ni de patriótica. En cambio la mayoría ha votado un acto de sabiduría y de discreción perfectamente laudable. ¿Persistirá en estas buenas disposiciones, y encontrará en ella el Gobierno el apoyo suficiente y estable para continuar sin tropiezo la obra difícil en que se halla empeñado? Esto es lo que nosotros vemos poco fácil, por más que, de momento, por una reacción súbita, operada en los ánimos, la crisis haya sido más ó menos conjurada.

**

2 Febrero:

Se está hoy como se estaba ayer y probablemente como se estará durante muchos días, es decir, en la incertidumbre. El Gobierno ha tenido, por el momento, la fortuna de conjurar para sí la crisis que amenazaba su existencia; pero no hay nadie que, examinado bien la situación y los peligros que la rodean, no se pregunte todavía si la crisis general subsiste aún, a pesar de la solución momentánea obtenida con el último voto de confianza emitido por la mayoría de los republicanos de la Cámara.

Sería necesario ser miopo en política para no descubrir que el malestar y el descontento son hoy los mismos que reinaban antes de la célebre elección del domingo, y por consiguiente que, si en el fondo de la situación que este país atraviesa, laten y se agitan las causas mismas que han condenado a la nación francesa al grado de postulación y de cansancio en que actualmente se encuentra: todo cuanto se haga y todo cuanto se intente, mientras no sea en un sentido rigurosamente radical y reformista, (esta, a lo menos es nuestra humilde opinión), tendrá el carácter y el limitado alcance de simples paliativos, que podrán contribuir quizá a alargar más ó menos la existencia legal del ministerio, pero que en el fondo no tendrán otro resultado que precipitar el desmoronamiento del partido radical, hacer más profunda la crisis y la división que devorará a los republicanos, y exacerbar los sentimientos de repulsió y de protesta que se manifiesta con voz sorda de uno a otro extremo del país, condenando la política de mentrillitas a que se le hace impunemente asistir de algunos años a esta parte.

El Gobierno, cierto, ha anunciado a la Cámara que se disponía a presentar varios proyectos de ley, pero ¿tendiendo a qué? Aparte el proyecto de reforma electoral (que en el fondo no constituye ninguna reforma en sentido progresivo, pues se reduce simplemente a instituir el sistema de elecciones vigente por el que regía antes de las últimas elecciones generales), todos los demás proyectos, cuya presentación sucesiva tiene anunciada el Gobierno obedeciendo a la idea de de represión, lo cual, en nuestro concepto, es por todo extremo ridículo tratándose de un gabinete que se titula radical y que, aún acapando que el país atraviesa momentos más ó menos peligrosos, debería poner en práctica por propio decoro y por un ruego de consecuencia—y no haciéndolo así, debería retirarse—aquella estricta política que tantas veces hemos oído en boca de los jefes del partido republicano, aquí lo mismo que en España: «los excesos de la libertad con la libertad se curan.»

Mr. Floquet decía ayer en la Cámara, tal vez con la mejor buena fe del mundo, que no quería tocar para nada las libertades esenciales del país; pero ¿a renglón seguido y casi sin solución de continuidad manifestada, la necesidad de echar mano de ciertas medidas adicionales para atajar los progresos del boulangismo. Esto no lo dijo así condonando el jefe del Gobierno; pero se entendió claramente—y de no ser así los proyectos caerían hasta de pretexto—que lo que tratan de impedir Mr. Floquet y los que le apoyan en esta imprudente aventura es el desarrollo creciente de las fuerzas del llamado partido republicano nacional, sea ó no empujado por los interesados manejos de la reacción, lo cual debiera ser en el caso del gobierno, dada su significación política, puramente secundario.

Y es precisamente en vista de esto que todo el mundo se pregunta—y nosotros hacemos coro con él—si semejantes tendencias serían en verdad mas nocivas que oportunas y convenientes, dado el estado de sobre-excitación moral que reina en todos los espíritus, y, sobre todo, dado el descontento general que reina, haciendo abstracción de los demás partidos, en el núcleo del

partido republicano. ¿No va a tomar el país—que hace tanto tiempo viene reclamando, por ejemplo, la necesidad absoluta de la revisión constitucional—como una verdadera provocación por parte del Gobierno, el que ahora, en vez de entrar de lleno en esa vía de reforma, se echa mano de una política de represión y de aventura, contraria al espíritu del país, a su carácter y a su temperamento?

Una muerte misteriosa.—Refiriéndose a la extraña muerte acaecida al príncipe heredero de Austria, pregunta el corresponsal del *Figaro* en Viena: ¿cómo está la verdad?

Y acompaña esta pregunta de los siguientes argumentos, que reproducimos íntegros por el interés especial que revisten y cuyo contenido, por su gran oportunidad, habrán de agradecer seguramente nuestros lectores:

«El domingo por la noche, el príncipe asistió al baile de la embajada de Alemania, donde todo el mundo le vio muy contento y alegre, habiendo conversado con más de cincuenta personas. Como la fiesta se celebraba en honor de Guillermo II, el príncipe llevaba el uniforme de los húsares prusianos, de uno de cuyos regimientos era coronel.

Estaba convenido con sus amigos que partirían juntos de caza poco después de la salida del baile; pero habiendo cambiado súbitamente de intención, rogó a sus compañeros que partirían sin él, recomendándole en este punto el mayor silencio.

«A las 7 de la mañana siguiente—lunes—uno de los personajes de mayor viso de la monarquía, perteneciente a una familia que ha dado al Austria algunos diplomáticos—entre los cuales se cuenta un embajador en París—al salir de su casa para probar unos caballos, apercibió a un hombre que se deslizaba furtivamente saliendo, al parecer de un palacio. Violentamente intrigado, se dirigió corriendo hacia él y reconoció al archiduque Rodolfo. Lo que se pasó entonces entre los dos personajes, nadie lo sabe; lo único que a algunos ha sido dable averiguar es que el personaje palatino mandó llamar a uno de sus hermanos y que estuvo cerrado con él durante mucho tiempo.

«Entre tanto el príncipe Rodolfo partía para Meyerling, en cuyos alrededores estuvo cazando con sus amigos durante toda la jornada del lunes y una gran parte del martes. El miércoles por la mañana, el archiduque llamó a su ayuda de cámara, Jean Looz, y—y aquí es donde la versión oficial empieza a no ser ya exacta—le ordenó abrir los postigos de su ventana. Mientras el criado estaba ejecutando esta orden, observó que había dos hombres en el jardín y, como presintiendo algo, le dijo al archiduque: «Monsieur en el jardín hay alguien que acecha.» Deben ser guardas campesinos; dame la correspondencia.

«Y el príncipe, medio vestido, se sentó sobre la cama para leer. Al salir el ayuda de cámara, encontróse en el salón al conde de Hoyos y le reiteró la misma observación hecha al archiduque momentos antes. «Señor conde, en el jardín hay dos hombres, cuya presencia y actitud me parecen sospechosas».

«Casi en el mismo instante se oyó un disparo de arma de fuego. Precipitose todo el mundo a la habitación del príncipe, y allí se presentó a los ojos de los que primero comparecieron el más terrible espectáculo: los cristales de la ventana estaban hechos añicos, y el infortunado archiduque yacía sin vida en el suelo, teniendo la parte posterior del cráneo completamente destrozada. No había duda: desde fuera habían tirado sobre él, y como el príncipe estaba leyendo sentado encima de la cama, con la espalda vuelta del lado de la ventana, los agresores habían tenido, para apuntar y disparar sin ser vistos, el tiempo necesario.

«En Meyerling hubo durante los primeros minutos de estupor un indescribible desorden; pero, en fin, no hubo más remedio que enviar la terrible noticia a Viena. Los periódicos a partir de aquí, han contado el resto.—Con todo, una cosa no se sabe y es que la emperatriz fué la única persona a quien se puso al corriente de la verdad en todos sus detalles. El emperador y la emperatriz habían resuelto guardar sobre este drama el más absoluto secreto, pero hé aquí que mientras la princesa Estefanía—la infortunada viuda del príncipe imperial—estaba orando cerca del cadáver, los vendajes de tela que retenían la cabeza se desprendieron y ésta cayó de lado poniendo en evidencia la herida en toda su horrible realidad.

«Desde este momento—dice el corresponsal del *Figaro*—ya no fué posible ocultar por más tiempo que el príncipe había fallecido de muerte violenta. De ahí la última versión oficial acerca del supuesto suicidio; pero como el instinto popular rara vez se engaña, ni una sola persona ha habido en Viena que creyera aquella versión, y en cambio todo el mundo ha adivinado acertadamente desde el primer momento, atribuyéndole la muerte del archiduque Rodolfo, más que a propio cansancio de la vida, a un acto de ajena venganza.»

Y para que nuestros lectores escojan ahora la versión que más les plazca, vean lo que a esto propósito dice *La Lanterne* de hoy:

«Antes, toda la suerte estaba de la parte de Austria, y su imperio se engrandecía por medio de alianzas y matrimonios... La fortuna ha cambiado y se ha ido de la parte de Alemania, solo que esta no procede por medio de matrimonios sino por medio de muerte.—Todos aquellos que molestan o inquietan a Alemania acaban pronto y mal. Todos los que no aman a Bismarck son «enemigos de los dioses», lo cual quiere decir que mueren jóvenes.

Kathoff, que no amaba a Alemania, ha muerto; **Schöckel**, que inquietaba a Alemania, ha muerto; el rey **Luis de Baviera** que molestaba a Alemania, ha muerto; el príncipe Rodolfo, que era una amenaza para Alemania, ha muerto.—Y estas cuatro muertes trágicas, misteriosas han tenido para Alemania la preciosa ventaja de la oportunidad.—Decididamente Alemania tiene razón de poner en sus banderas esta divisa: *Gott mit uns* (Dios está con nosotros), puesto que el «dado de Dios» trabaja terriblemente en su favor de algunos años a esta parte.

El corresponsal.

NOTICIAS LOCALES

En el acto de la vista del expediente de prófugo del mozo Juan Ibañez Cuero, del reemplazo de mil ochocientos ochenta y ocho que tuvo efecto en el día veinticuatro del pasado mes ante la Excm. Comisión provincial, este Cuerpo en sesión de la ciudad fecha, acordó reclamar del Ayuntamiento de Granada, certificado de haber sido tallado dicho mozo en el acto de la declaración de soldados, recibido el cual se resolverá lo procedente.

Lo que se participa a todos los interesados y en particular al expresado mozo del cual se ignora su actual domicilio.

El *Correo de Londres* (en francés, italiano e inglés) es seguramente una de las me-

jores publicaciones existentes. A la vista tenemos su edición ilustrada correspondiente a la segunda quincena de Enero, enriquecida con abundante y variado texto y notabilísimas ilustraciones, entre las que sobresalen una graciosa y oportuna caricatura del general Boulanger, una vista panorámica de la Exposición de París, una alegoría de *La Francia y la Exposición*, y excelentes retratos de Mr. Carnot y los altos funcionarios directores del gran Certamen a que convida la nación vecina a los países civilizados. Recomendamos a nuestros lectores la adquisición de tan útil e importante revista.

Hemos recibido un ejemplar de la exposición elevada al Excmo. Sr. ministro de Hacienda por el sindicato de los gremios de Barcelona y su provincia afectados por el impuesto sobre los alcoholes.

Es un trabajo razonado y bien escrito que desearíamos alcanzar el éxito a que le dirigen su autor y sus inspiradores.

El Sr. Moles, corresponsal de *El Imparcial* en esta capital, nos remitió ayer copia de una carta dirigida al director de *La Publicidad*, con deseo de verla reproducida por nosotros. La naturaleza del escrito, su forma, nuestro deseo de no contribuir a ciertos lamentables espectáculos entre los que ejercemos la misma profesión, y la seguridad de que el Sr. Moles abundará en este mismo deseo, nos impiden complacerle en este asunto.

Durante el mes de Enero próximo pasado han ingresado en el Banco de España de esta capital, con destino a las arcas del Tesoro, las cantidades que a continuación se expresan por los siguientes conceptos:

Por contribuciones.	959 889'02
Impuestos.	1.258.856'99
Propiedades.	102.846'26
Aduanas.	1.923.442'12
Tesoro.	240.250'23
Por los demás conceptos.	52.776'47
Total.	4.538.061'09

Ha sido nombrado Interventor, vista de la Aduana de Fuentes de Oro, don Constantino López, administrador de la de Malgrat, para esta plaza a don Manuel Ferrer, auxiliar vista de la de esta capital y para este cargo a don Luis Frías electo Interventor vista de la de Fuentes de Oro.

La velada literario-musical que tuvo lugar la noche del sábado en los salones del «Círculo Aragonés», fué brillantísima y numerosa y selecta la concurrencia que apenas cupo en aquellos salones.

Hé aquí el programa de las piezas que fueron ejecutadas.

Todos los números fueron muy aplaudidos mereciendo varios de ellos los honores de la repetición.

La agradable *soirée* terminó muy cerca las dos de la madrugada dejando en extremo complacidas a cuantas personas concurren a la misma.

PRIMERA PARTE

1.º «Fantasía» sobre motivos de la ópera *Gi-Hugonotti*, por los señores Arolas, Ferrer, Carrasco y Cortada. (Meyerbeer).

2.º «La Danse des Fées» (Pruduet), por la Srta. Mateo.

3.º «La Pasquinade», de Gottschalk, por la Srta. Oramas (Consuelo).

4.º «Fantasía» para violín y piano, por los señores Arolas y Cortada. (C. de B. rion).

5.º «Rosas y Perlas».—Fantasía-Mazurka, de J. B. Pujol, por la señorita Mateo.

6.º «Romanza» de baritoneo, *La Tempestad* por el Sr. Ribas.

7.º «Las hijas de Eva», por la señorita doña Luisa Herbas acompañada en el piano por el señor Ferrer.

SEGUNDA PARTE

1.º «Andante y Scherzo», del cuarteto en do menor, por los señores Arolas, Ferrer, Carrasco y Cortada. (C. Vila de Fornas).

2.º «Nocturno Leubach», por la señorita Mateo.

3.º «Leyenda».—*Don Juan de Lanusa*.—(Ribas).

4.º «Waltz» de concierto, de Schulloff, por la Srta. Dieste.

5.º «Jota Aragonesa», capricho de Gostebailh, por la Srta. Oramas (Consuelo).

6.º «El Obispo», por la señora de Galvez, canto acompañado al piano por la señorita Oramas.

Finalizó la velada con un baile de Sociedad, con arreglo al siguiente programa:

Waltz.—Americana.—Mazurka.—Schottisch.—Rigodón del Dr. Carlos por el bajo don Luis Carreras y D. Alejandro Barrera.

Caridad.

En la calle de Floridablanca, núm. 134, realquilados en una tienda de marmolista, vive una familia en la mayor necesidad. El marido hace quince meses que se encuentra imposibilitado, de una caída que sufrió trabajando en una obra, ocasionándose la fractura de una pierna, y la mujer hace veinte días se encuentra en cama enferma. Además tienen cuatro hijos, que el mayor cuenta cuatro años de edad. No hay recursos ni medio de proporcionárselos.

Las almas caritativas que puedan socorrer esta necesidad harán una obra buena que Dios se lo pague.

Acción noble.

La llevó a cabo ayer tarde a las cinco y media nuestro compañero de Redacción don Tomás y Tomás quien paseando por la Rambla del Centro observó que a dos personas al parecer forasteras se les cayó del bolsillo una cartera conteniendo valores y documentos, cuya prenda recogió y fué a depositar en manos de aquellos transeúntes que como por providencia divina, no sabían como expresar su agradecimiento al señor Tomás.

Ha sido fletado el magnífico vapor Vellber para conducir en él la peregrinación que en breve saldrá de este puerto a visitar Tierra Santa.

Don José Rius y Casas, quien recientemente había obtenido en la Universidad Central, el grado de doctor en Ciencias físico-matemáticas con nota de sobresaliente, acaba de obtener por oposición en la misma Universidad, el premio extraordinario correspondiente al mismo grado en las referidas ciencias.

Según telegramas recibidos por la Compañía Transatlántica, el vapor correo «Alfonso XII» salió anteaayer del puerto de Santa Cruz, siguiendo sin novedad alguna su viaje en dirección a Montevideo; el vapor correo «Santo Domingo» salió del puerto de Colombo el día 2 de Febrero de 1889 siguiendo sin novedad alguna su viaje en dirección a Singapur; el vapor correo «La de Panay» salió del puerto de Manila el día 2 de Febrero de 1889, siguiendo sin novedad alguna su viaje en dirección a Singapur, y el vapor correo «Correo de Santander» salió del puerto de Puerto Rico el día 2 de Febrero de 1889, siguiendo sin novedad su viaje en dirección a la Habana.

Con gusto publicamos la siguiente allocución que ayer recibimos:

La Academia médica farmacéutica celebrará sesión pública ordinaria, hoy martes, a las ocho y media de la noche, en la cual el Dr. don Andrés Avelino Marín expondrá un caso clínico.

Sucesos

Enterado ayer un joven de 20 años de que se hallaba ausente la duquesa que habita el piso 4.º de la casa número 58 y 60 de la calle de Santa Madrona, se armó de un lingote de hierro con el que intentaba fracturar la puerta de la habitación, cuando se vio sorprendido por un guardia municipal que le detuvo y condujo al juzgado.

Bejando ayer un joven por la escalera de la casa núm. 2 de la calle de Elisabeta, salió a despedirle un perro con tan malos modos, que le ocasionó dos heridas leves en la pierna izquierda, las que le fueron curadas en la Casa de socorro del distrito de la Universidad.

A instancias de don Luis Sanchoz fué detenido ayer por la guardia municipal un hombre, acusado de no haber cumplido una condena que le fué impuesta por la Audiencia de esta capital por ignorarse su paradero.

Un sugeto pasaba ayer por la calle del Hospital, y de una tienda de zapatería se le antojó cojer unas botinas de las que se hallaban de muestra, no contando con que su acción fué observada por un guardia municipal quien le detuvo y condujo al juzgado a instancias de la duquesa del establecimiento.

Aunque no ha desaparecido por completo la indisposición que aqueja al Excmo. señor Delegado de Hacienda don Eduardo Gomez de la Torre, asistió ayer a su despacho con objeto de no dejar en lo posible atrasado ninguno de los asuntos de aquella dependencia.

Anteañoche a las nueve fué curado en la Tenencia de Alcaldía del distrito de Hostafranchs, un hombre que presentaba dos heridas leves en la cabeza y labio superior causadas por una botella que le arrojó un hijastro suyo con motivo de disputa.

Espectáculos.

También la antigua «Sociedad Emilio Marín» se dispone a ofrecer a sus constantes abonados y numerosos favorecedores, el correspondiente bailecito de máscaras, habiendo escogido, con el acierto que distingue al *chic* y a la elegancia, la plaza del teatro Principal y la noche del jueves, 14 del corriente, para llevar a cabo con lucimiento su cometido.

No sabemos una palabra de los preparativos, de las condiciones del abono ni de detalle alguno que se refiera a dicho proyecto, mas que lo apuntado; pero no nos cabe duda, recordando el prestigio y la atracción que goza entre la *high life* la «Sociedad Emilio Marín» la noche del jueves, será noche de gloria para las bellas y los elegantes.

Después de haberse representado en el teatro Principal cinco o seis veces, se puso el viernes en la escena de Eldorado la revista gramatical en un acto y tres cuadros *Ortografía*, que fué muy bien recibida por el numeroso público, repitiéndose el terceto del *menú*, el *sport* y la *crème* y siendo aplaudidas a rabiar las copillitas de los puntos suspensivos... que serán sin duda la madre del cordero para llenar el teatro de la Rambla de Cataluña.

Se distinguieron en la interpretación los señores Palmada y Gzmán.

La Empresa, siguiendo la costumbre, ha gastado algunos cuartejos en atrezzo, trajes y una decoración.

Varias representaciones se han verificado en el Teatro del Tivoli de un juguete cómico en un acto y en verso original del redactor del *Diario Mercantil* D. Santiago Arnal, música de un reputado maestro compositor residente en Zaragoza.

La obra, titulada *Huyendo de un inglés*, brillantemente verificada, tiene un argumento sencillísimo, desarrollo bien producido y desenlace inesperado. No hay chistes violentos ni de brocha gorda; no hay salvas picarescas con equívocos y *quid pro quo*, muy del gusto del público, ni se echa mano de socorridos juegos de palabras para excitar la hilaridad del espectador.

Delicado, elegante y sencillo, es el juguete que nos ocupa una demostración de que nuestro compañero en la prensa sabe escribir bien, conoce los resortes escénicos y posee un excesivo buen gusto que en el teatro de nuestros tiempos puede perjudicarse si no deja la puma inglesa por la española de número uno. Nada de perfiles y filigranas: letra gruesa y apretar los dedos.

Cinco o seis piezas musicales tiene la obra, descolando por su excelente instrumentación, un dúo de tiple y tenor cómico y un cuarteto.

Por lo visto el público se ha aficionado otra vez a la ópera y ofrece todos los domingos un par de llenos a la Empresa del Teatro Español *Luzes y Favorita*, el sábado; *Favorita* y *Hernani* anteaayer, fueron bastante para que hiciera su agosto la taquilla y conquistaran aplausos los artistas, especialmente la Sra. Cesca y el Sr. Fatí.

Para el domingo nos anuncian *L'Africana*. Son capaces de hacernos ver lo negro blanco.

Entre los mejores bailes de máscaras que se han celebrado, merece especialísima mención el primero de la distinguida sociedad «Centro Cómico Lírico» que se verificó en la noche del viernes, víspera de la Candelaria.

Adornada la espaciosa plaza del teatro de Novedades con el buen gusto que caracteriza a los Sres. Vñals; encomendada la ejecución de los bailes del programa a la nutrida y laureada banda municipal; lleno completamente el salón de hermosas máscaras, cuyos ojos lanzaban rayos que amortiguaban la luz artificial; buscando miradas y sonrisas un hormiguero de jóvenes apuestas y elegantes, más parecía aquello un rincón del Paraíso que la plaza de un coliseo de verano.

Con gusto publicamos la siguiente allocución que ayer recibimos:

COMPANYS DE TRABALL

Ab lo fi d' evitar la ruina total de la mes important de las industrias del nostre país (la industria cotonera) actualment amenaçada de mort per varias causas, entre ellas las irresistibles competencies de fora, havem de començar a empendrer de desde avuy, la reorganización del treball de las nostras fàbricas, asimilant, tant com se puga, al treball de las fàbricas dels nostres competidors estrangers.

Per nostra part, creyent que aqueixa reorganización es permetera millorar las condiciones al treballador aumentant son guany setmanal, habem resolt que ella s' fassa subjectantse a las següents bases:

1.º No s' deixarà en vaga, al motiu de la reorganización, a cap treballador dels que avuy tenen feina en nostras fàbricas;

2.º En las feines que s' reorganizen, lo preu de la ma d' obra s' fixarà de manera que ab lo nou treball lo treballador guanyí un vint per cent, ó sia una quinta part més que la que actualment està guanyant; y

3.º La casa, mentres trevalli y no regni en la publicació cap mal de caràcter epidèmic, podrà per son compte lo auxellar a sos treballadors qual feyna hagin entrat en la reorganización, del modo que ho acostuman fer las germanades d' auxilli mutus, modo que s' especificarà en un reglament especial fet per aquest objecte, y lo anirà jublant, quant arribi a la edat de 60 anys, relllevantlos de tot treball y donantlos una setmana variable entre 10 y 15 pesetas, segons sia lo número de anys que en ella hagin treballat.—Vapor Vell de Sans, Febrer de 1889.—Lo Director, Fernando Alsina.

SE CION OFICIAL

SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE ALMANA A VALENCIA Y TARRAGONA.—Comisión de Barcelona.—Se avisa a los señores obligacionistas de esta Sociedad, que tienen presentada factura para que el cobro del cupón venido en 1.º del próximo pasado mes, que en los días y horas de costumbre, pueden pasar a recoger el importe de todas las registradas hasta el número 800 inclusive.—Barcelona 4 de Febrero de 1889.—Angel J. Baizeras.

SECCION COMERCIAL

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona, en el día de ayer.

Londres, 30 días vista, 35' 00 c.—4' 00 p. París, 30 días vista, 30' 00 c.—3' 00 p. Madrid, 30 días vista, 20' 00 c.—2' 00 p.

30 días vista	30 días vista	30 días vista	30 días vista
Día	Pad.	Día	Pad.
Albacete	0' 30	Madrid	0' 30
Alicante	0' 30	Málaga	0' 30
Almería	0' 30	Murcia	0' 30
Badajoz	0' 30	Orense	0' 30
Bilbao	0' 30	Ortosa	0' 30
Burgos	0' 30	Palma	0' 30
Cadix	0' 30	Palencia	0' 30
Cartagena	0' 30	Pamplona	0' 30
Castellón	0' 30	San Sebastián	0' 30
Córdoba	0' 30	Santander	0' 30
Coruña	0' 30	Sevilla	0' 30
Figueras	0' 30	Tarazona	0' 30
García	0' 30	Torlona	0' 30
Granada	0' 30	Valencia	0' 30
Huesca	0' 30	Valladolid	0' 30
Jerez	0' 30	Vigo	0' 30
Lérida	0' 30	Vitoria	0' 30
Logroño	0' 30	Zaragoza	0' 30
Lorca	0' 30		
Lugo	0' 30		

Deuda interior contada.

Deuda exterior contada.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

Deuda de la casa de la moneda.

tin, con id.—Para Baro Sardo, bergantín goleta italiano, c. Giovanni, con id.

IMPRESIONES BURSATILES

DEL DIA 3 DE FEBRERO

